

Ello Seguido, Seys Reales años,  
de mil trecientos, y quatro, y mil  
trecientos, y cinco. e

En la Ciudad de los Reyes en ve-  
nte de febrero de mil seiscientos, y setenta y Antemil  
Cientos, y noventa pareció el Doctor Don Grego-  
rio de Roxas, y a su vez abogado de la Real  
Audiencia de Lima, y Cathedrático de Virre-  
nas de Canones de la Real Universidad, y  
claro haber recibido del Capitan Don Ama-  
dor de Roxas, y a su vez su hermano Cerino del  
Puerto de Buenos ayres tres mill peson de a ocho D, y qu-  
tenta y tres a los Señores del Señor Don Pedro de Ro-  
xas, y una del Consejo de Castilla de su D, y  
Don Enaquetta de la Audiencia de los quales los tres  
los mill, y quinientos se remitiéron en vida del  
D, y Señor Don Pedro por orden que dió Don ello, gra-  
ta padas las Cartas de la Condicion, y de los instru-  
mentos que se otorgaron el Paron libras de mill quatro-  
cientos, y cincuenta y cinco pesos de a ocho D, y los qui-  
nientos se remitiéron al D, y Señor Don Amador su her-  
mano como Alcaide, y tenedor de bienes del D, y Se-  
ñor Don Pedro, y de la dicha Cantidad tiene en paga-  
da a D, y Señora la Reyna, y a D, y Señora Doña Juana de  
los reyes para efecto de que pagados Coronas de oro  
una para la Santissima Virgen de Copacabana  
y la otra para el Niño Cuzumaza en la Ciudad de  
Vincia de Masuyo, los dos de mill, y quinientos pes-  
os se entregó para que comprase los glor

CO-MI  
CAJ: 14  
Doc: 980  
Fol: 2  
1770





*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

20  
Wm. H. Q.

My Dear Sir,  
I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
Wm. H. Q.

~~Wm. H. Q.~~